



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123345

CUI : 11001020400020220070000

LUIS ROBERTO PARODI MARTINEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 20 de abril de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 07 de abril de 2022 emitido por el H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **LUIS ROBERTO PARODI MARTINEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha ,trámite constitucional en el que se Dispuso VINCULAR al Juzgado Promiscuo del Circuito y al Procurador 265 Penal I de San Juan del Cesar (La Guajira), al Procurador Judicial Penal de Riohacha, a la Fiscalía 1ª Seccional de Fonseca, a los señores Juan Carlos Soto Balan, Carlos José Parodi Saltaren, Franklin Sarabia Ortiz, Jhoanneth Medina Pérez, Yuraica Patricia Pareja Churio, Francisco Alberto Monsalve Iguarán y Ana María Pertuz Cerchar, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario penal con radicado. 442796001083201600425.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 442796001083201600425., en especial a JUAN CARLOS SOTO BALAN- MILTON ALCIDES MEJIA CORZO- CARLOS JOSÉ PARODI SALTAREN- FRANKLIN ALEJANDRO SARABIA ORTIZ- FRANCISCO ALBERTO MONSALVE IGUARAN- JHOANET MEDINA PÉREZ- YURAICA PATRICIA PAREJA CHURRIO- FRANCISCO ALBERTO MONSALVE IGUARÁN - ROSA MARÍA CERCHAR SARMIENTO (Procesados)- ROBERTO LUIS SIERRA GUTIERREZ- MOISÉS ENRIQUE DAZA MENDOZA (vinculados)- BERNARDO BORJAS BARCO (apoderado de victimas). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal002hq@cortesuprema.gov.co; despenaltutelas002jp@cortesuprema.gov.co ; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co